



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7838205 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Internacional de producción Limpia- Lope- Regional Nariño
CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7838205
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal contribuyendo con su gestión en la articulación institucional de los servicios dirigidos a las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular, en los municipios, corregimientos y veredas del área de influencia del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, en coordinación con la Subdirección de Centro, la Coordinación Académica y con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA del Centro Internacional de Producción Limpia Lope durante la vigencia 2025.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2/05/2025
FECHA DE INICIO	5/5/2025
PLAZO INICIAL	7 meses 24 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Haiver René Santacruz Lucero
CC o NIT	12747996
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pasto
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$. 41.693.333,00).
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$. 4.598.774,63), b) siete pagos iguales por los meses de junio a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$. 5.299.222,62) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	83425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 41.693.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 41.693.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 41.693.333
SUPERVISOR	Germán Darío Arellano Córdoba
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	[Incluya: Fecha de la suscripción Fecha de aprobación de pólizas Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó]
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	83425
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar a la Subdirección del centro de formación profesional en la divulgación y promoción de los servicios de la entidad para la atención de las necesidades de los trabajadores de la economía popular y de la población rural y Campesina, a nivel municipal y de su zona de influencia.	Si	Procesos de divulgación y promoción de la Estrategia CampeSENA/Full Popular en los municipios que integran el CIPL Lope. Los informes mensuales cargados en SECOP II.
2. Apoyar a la Subdirección en la planificación y ejecución de diálogos territoriales con la población campesina y trabajadores de la economía popular, en concordancia con los lineamientos entregados por la dirección Nacional del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Si	Se desarrollaron siete (7) Diálogos Territoriales, y se construyeron igual número de documentos de análisis, como respuesta a las metas cumplidas por el CIPL Lope a la DSNFT. Evidencias en documentos Drive Nacional de la Estrategia CampeSena.
3. Colaborar a la Subdirección de centro en la focalización concertación de los	Si	Se realizaron los procesos de información pertinente y asertiva



servicios institucionales que den respuesta a las necesidades planteadas por los trabajadores de la economía popular y por la población campesina, así como en el seguimiento a éstas cuando sea requerido, bajo los lineamientos establecidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular.		sobre los servicios institucionales del SENA regional Nariño CIPL Lope, dirigido a las comunidades campesinas y de economía popular sobre las acciones de la Agencia Pública de Empleo, el sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, el Fondo Emprender y la Formación Profesional Integral. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
4. Apoyar a la Subdirección del Centro de Formación en la gestión de convenios, alianzas y/o acuerdos con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, en pro del desarrollo de los programas de formación, emprendimiento, innovación y del fortalecimiento de las iniciativas productivas generadas por los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.	Si	Se generaron alianzas con diferentes organizaciones sociales y comunitarias campesinas en los territorios tanto formales como en proceso de formación. Por otro lado, se apoyo con formación en temas empresariales a grupos de del Programa Mundial de Alimentos y Word Visión, la gobernación de Nariño por medio de la secretaria de Mujer y Género y la fundación Suyusama. Informes mensuales en la plataforma SECOP II.
5. Identificar y gestionar a nivel local y regional espacios y mecanismos de comercialización y/o intercambio de saberes para la participación de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina, atendidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular.	Si	Se desarrollaron las actividades de fomento que integran: 1. Agenda Académica, 2. Mercado o Feria Comercial, y 3. Rueda de Negocios, respondiendo a la meta dispuesta por DSNFT que incluye la participación de 30 UP para el CIPL



		Lope. Informes mensuales en la plataforma SECOP II.
6. Colaborar con la Subdirección del Centro de Formación y el Despacho regional en la construcción del proyecto zonal para gestión del conocimiento con base en los lineamientos establecidos por la Dirección del sistema nacional de formación para el trabajo- Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Si	Se construyó el documento diagnóstico de los diálogos territoriales, la prospectiva territorial de las organizaciones y las formas de organización territorial articulada a los TECAM, la respuesta a la población de los municipios PDET y ZOMAC dentro del área de influencia del CIPL Lope. Informes mensuales en la plataforma SECOP II.
7. Apoyar a la Subdirección de centro en la articulación intrainstitucional de acciones y servicios con los programas, proyectos y estrategias institucionales como SENNOVA, TECNOPARQUE, SERVICIOS TECNOLOGICOS, AULAS MOVILES, EMPRENDIMIENTO y FONDO EMPRENDER entre otros, en beneficio de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.	Si	Se realizaron los procesos de información y articulación intrainstitucional de acciones y servicios con los programas sobre los servicios institucionales del SENA regional Nariño CIPL Lope, dirigido a las comunidades campesinas y de economía popular sobre las acciones de la Agencia Pública de Empleo, el sistema de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, el Fondo Emprender y la Formación Profesional Integral. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA Y Full Popular: Objetivos,	Si	Se generó procesos de inducción con DSNFT que permite el cumplimiento de las metas y los



alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.		indicadores que el CIPL Lope debe cumplir por medio de las metodologías y procedimientos propios de la Estrategia CampeSENA/ Full Popular. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
9. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo y presupuestal del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Si	Se Participó en cada uno de los comités programados por la DSNFT, evidenciando y evaluando los avances en los indicadores de resultados que el CIPL Lope logró de manera progresiva en el desarrollo de la Estrategia CampeSENA/Full Popular, culminado con un reporte a satisfacción con las metas alcanzadas. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
10. Apoyar a la Subdirección de Centro de Formación en el proceso de planeación de la ejecución de las estrategias CampeSENA y Full Popular con base en los lineamientos entregados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Si	Se desarrollaron cada una de las metas asignadas al CIPL Lope para la ejecución de las Estrategia CampeSENA/Full Popular por medio de la interacción de las coordinaciones y el cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
11. Participar en eventos de carácter estratégico y técnico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea	Si	Se participó en cada uno de los eventos generados desde la DSNFT y la Dirección Regional y el CIPL Lope



convocado por la Dirección General, regional o centro de formación profesional, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo perteneciente al Centro de Formación Profesional a fin de poder asegurar la unidad operativa en torno a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular.		en virtud de la implementación y el desarrollo de la Estrategia CampeSENA/Full Popular con unidad operativo para alcanzar los resultados y las metas asignadas de manera pertinente y su transferencia efectiva. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
12. Presentar informe cualitativo a la subdirección de centro sobre las necesidades dificultades presentadas por los diferentes actores a nivel territorial, así como de las alianzas generadas; como aporte para la realización del Comité Articulador Regional CAMPESENA.	Si	Se presentaron tres informes de impacto y de resultado de la gestión cualitativa de las Estrategias CampeSENA/Full Popular, las cuales se socializaron ante el Comité Articulador CampeSENA y la Dirección Regional. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.
13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato donde se evidencie el avance de sus actividades con base en lo establecido en la lista de chequeo y/o guía de ejecución del programa en cada nivel, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de	Si	Se presentaron cada uno de los informes mensuales que evidencian el desarrollo y el cumplimiento de indicadores que aportan a las metas del CIPL Lope y como esta respuesta acompañaron posibilidades de emprendimiento y formación para las comunidades campesinas de los 34 municipio pertenecientes al CIPL Lope. Informes de comisión e informes mensuales en la plataforma SECOP II.



centro en los términos solicitados por la coordinación nacional.		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101020922		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	05-07-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/05/2025	30/04/2026	\$ 4,169,333.30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [no aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [no aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Andrés Mauricio Betancourth Jurado - 1/02/2025
2. German Darío Arellano Córdoba - 7/05/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 41.693.333,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 41.693.333,00
Valor ejecutado	\$ 41.693.333,00
Valor pagado	\$ 41.693.333,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en la ciudad de Pasto a los 31 del mes de diciembre del 2025

GERMAN DARIO ARELLANO CÓRDOBA

Supervisor del contrato

Elaboró:



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.